

DOÑA BEATRIZ CRIVELL REYES SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR.-

CERTIFICO: QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2.024, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE, DON RAÚL CASTILLA GUTIÉRREZ TRATÓ –ENTRE OTROS- EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO DÉCIMO PRIMERO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL Y POLICÍA LOCAL EN LA LOCALIDAD (EXPTE.2024/PES_02/000137). ENMENDADA A INSTANCIAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES IUSA Y PSOE.

Vista la propuesta del Grupo Municipal Partido Popular, en relación a la situación de la Guardia Civil y Policía Local en la localidad, enmendada a instancias de los Grupos Municipales IUSA Y PSOE, dictaminada por la Comisión Informativa Permanente de de Desarrollo Económico y Administración General, la cual dice como sigue:

“ ANTECEDENTES

Que desde hace varios meses el Cuartel de la Guardia Civil de Sanlúcar la Mayor ha reducido considerablemente los números que prestan servicio lo que ha llevado a que para cualquier cuestión, incluso las urgentes, los ciudadanos deben pedir cita.

A las carencias de la Guardia Civil, se une la falta de efectivos de la Policía Local.

La suma de ambas circunstancias contribuye a un importante problema de seguridad en Sanlúcar la Mayor que repercute en un aumento de los robos, delincuencia y tráfico de drogas.

Por todo lo anterior, el GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR presenta la siguiente

PROPOSICIÓN PARA SU INCLUSIÓN Y DEBATE EN COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

1.- Se inste al Sr. Alcalde para que se convoque Junta de Seguridad que estudie una solución adecuada para encauzar la solución de la seguridad en Sanlúcar la Mayor.

2.- Se inste al Sr. Alcalde para que a su vez inste al Ministerio del Interior que dote de suficientes efectivos en la Guardia Civil de Sanlúcar la Mayor dado el ámbito territorial que abarca.

3.- Reiterar la solicitud de que el Cuartel de la Guardia Civil de Sanlúcar la Mayor sea declarado Puesto Principal.

4.- Instar al Gobierno de España a la eliminación de la tasa de reposición de efectivos. “

Sometida a votación la propuesta dictaminada, **RESULTA APROBADA**, con el siguiente resultado:

Votos a favor: unanimidad de los asistentes, diecisiete votos de los Grupos Municipales: PSOE (5), SEP (3), GIS (3), VOX (2), IUSA (2) y PP (2).

Concuerda a la letra con el original a que me refiero y para que así conste de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y con la salvedad prevista en el Art. 206, del Reglamento de O.F.R.J. de

Código Seguro de Verificación	IV7WGYPPOEBLKTG6AM5RMAC7KQ	Fecha	05/03/2024 11:15:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Firmante	BEATRIZ CRIVELL REYES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WGYPPOEBLKTG6AM5RMAC7KQ	Página	1/2



las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, expido el presente en Sanlúcar la Mayor.

Vº. Bº
El Alcalde,

Código Seguro de Verificación	IV7WGYPPOEBLKTG6AM5RMAC7KQ	Fecha	05/03/2024 11:15:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Firmante	BEATRIZ CRIVELL REYES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WGYPPOEBLKTG6AM5RMAC7KQ	Página	2/2

